

¿Por qué se pide el Número de Seguro Social?

El Código de Vehículos de California (CVC) requiere que el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) pida su Número de Seguro Social (SSN) (Secciones 1653.5 (a)(b), 12800(a), 12801 del CVC). La ley federal también le permite a cualquier estado utilizar el número SSN de una persona con el propósito de establecer su identidad. (Secciones 405 (c)(2)(C)(i) del Código de Estados Unidos, Título 42 [U.S.C.]).

Verificación del SSN

Todos los solicitantes de licencia de manejar y/o tarjeta de identidad deben presentar su Número de Seguro Social al DMV. El DMV verifica electrónicamente su número SSN, nombre y fecha de nacimiento con la Administración del Seguro Social mientras usted está en la oficina del DMV. Este proceso aumenta la precisión, confiabilidad e integridad de la base de datos de las licencias de manejar del DMV. El nombre y la fecha de nacimiento que usted provea en la solicitud de licencia de manejar y/o tarjeta de identidad debe concordar con el nombre y fecha de nacimiento que la Administración del Seguro Social tiene en su base de datos.

Si la información que le da al DMV no concuerda con la base de datos de la Administración del Seguro Social, no se le expedirá una licencia de manejar o tarjeta de identidad. Recibirá una carta de petición de verificación de información del DMV informándole que la información que proporcionó (nombre, fecha de nacimiento y/o Número de Seguro Social) no concuerda con los expedientes de la Administración del Seguro Social. Tendrá que ir a una oficina local de la Administración del Seguro Social para corregir la información en su base de datos para que concuerde en la base de datos tanto del DMV como de la Administración del Seguro Social.

Requisitos de la solicitud

No puede iniciar la solicitud de licencia de manejar no comercial Clase A, B o C ni solicitar una tarjeta de identidad si no le proporciona al DMV un Número de Seguro Social. Para solicitar una licencia de manejar no comercial o tarjeta de identidad, no necesita mostrar su tarjeta del Número de Seguro Social ni ningún otro tipo de verificación visual de su Número de Seguro Social. Solo se requiere verificación visual de su Número de Seguro Social al solicitar una licencia de manejar comercial (CDL) original y cualquier solicitud para corregir un Número de Seguro Social que ya esté en el expediente del conductor, sin importar qué clase de licencia de manejar sea.

Documentos de verificación

Los únicos documentos originales aceptables para la verificación visual de su Número de Seguro Social son los siguientes:

- Una tarjeta de Seguro Social
- Una tarjeta de Medicare
- Una tarjeta de identificación de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos:
 - Active-DD form 2* (Activo)
 - Retired-DD form 2* (Retirado)
 - Reserve-DD form 2* (Reserva)
 - Dependent-DD form 1173 (Dependiente)
- Formulario DD 214 (copia original)-documento de dar de baja del servicio militar

*Las letras que aparecen después del número "2" indican la rama militar específica.

¿Cómo sé si califico para un número SSN?

Todos los clientes que soliciten una licencia de manejar y/o tarjeta de identidad originales deben proveer comprobante de residencia legal en Estados Unidos según lo estipula la ley federal.

- Si nació en Estados Unidos (EE. UU.) o se hizo ciudadano estadounidense, califica para obtener un Número de Seguro Social y deberá proveerlo al DMV.
- Si no es ciudadano estadounidense, pero se encuentra en Estados Unidos de manera legal y está autorizado para trabajar, califica para solicitar un Número de Seguro Social y debe proveerlo al DMV.
- Si no es ciudadano estadounidense, pero se encuentra en Estados Unidos de manera legal y no está autorizado para trabajar, no califica para solicitar un Número de Seguro Social.

Si está en Estados Unidos legalmente, pero no califica para solicitar un Número de Seguro Social, está exento de cumplir con el requisito de proveerlo al DMV. Puede empezar la solicitud para una licencia no comercial o una tarjeta de identidad y una vez que su estatus de elegibilidad se verifique, el DMV completará su solicitud.

Deberá proveer un documento aceptable de fecha de nacimiento/residencia legal para cualquier futura solicitud de licencia de manejar o tarjeta de identidad o proveer un Número de Seguro Social válido. No podrá empezar una solicitud original de licencia comercial Clase A, B o C hasta que el DMV verifique visualmente su Número de Seguro Social.

¿Qué hacer si cambié mi nombre?

Comuníquese con la Administración del Seguro Social para que cambien su nombre en sus expedientes antes de hacer una cita con el DMV con el fin de hacer el cambio de nombre en los expedientes del DMV. El DMV verifica electrónicamente su nombre, fecha de nacimiento y Número de Seguro Social con la Administración del Seguro Social.

Si no se puede verificar su información, el DMV no podrá hacer el cambio de nombre en su licencia de manejar y/o tarjeta de identidad. Recibirá una carta de petición de verificación de información por parte del DMV informándole que la información que brindó (nombre, fecha de nacimiento y/o Número de Seguro Social) no concuerda con los expedientes de la Administración del Seguro Social.

Si ha cambiado de nombre desde su última renovación, necesitará ir a una oficina local de la Administración del Seguro Social para corregir su nombre en la base de datos de la misma **antes** de ir al DMV a renovar su licencia de manejar y/o tarjeta de identidad y cambiar su nombre al mismo tiempo.

Necesitará proveer comprobante al DMV de su cambio de nombre. Puede proveer comprobante aceptable de su nuevo nombre por medio de un documento original o una copia certificada de su documento para comprobar su fecha de nacimiento/residencia legal o un documento con su nombre verdadero y completo. Visite el sitio de Internet del DMV en dmv.ca.gov para obtener una lista de documentos aceptables de fecha de nacimiento/residencia legal o de nombre verdadero y completo.

¿Qué tal si me niego a revelar mi Número de Seguro Social?

Si usted se niega a revelar su Número de Seguro Social, no podrá iniciar una solicitud de licencia de manejar o tarjeta de identidad.

Confidencialidad del Número de Seguro Social

Su Número de Seguro Social es confidencial, no aparecerá en su licencia de manejar o tarjeta de identidad ni está codificado en la franja magnética. Su Número de Seguro Social tampoco aparecerá en ningún documento solicitado por el público para el cual el DMV tenga autorización de revelar. Sin embargo, se proporcionará su Número de Seguro Social a las agencias estatales autorizadas según se especifica en la Sección 1653.5(e)(1) del CVC.

Información sobre la tarjeta del Número de Seguro Social

La Administración del Seguro Social emite las tarjetas de Seguro Social. Para solicitar una tarjeta del Número de Seguro Social:

- Vaya a la oficina del Seguro Social local o
- Visite el sitio de Internet de la Administración del Seguro Social en ssa.gov/espanol.

Para solicitar un Número de Seguro Social original, debe:

- Completar una Solicitud para Tarjeta de Seguro Social (Formulario SS-5 SP)
- Proveer documentos que prueben su:
 - Ciudadanía estadounidense (o su estatus migratorio y elegibilidad para trabajar)
 - Edad
 - Identidad

Comuníquese con la Administración del Seguro Social o visite el sitio de Internet para obtener una lista de documentos aceptables. Si tiene 12 años de edad o más y va a solicitar un Número de Seguro Social por primera vez, debe acudir en persona a la oficina de la Administración del Seguro Social para una entrevista.

Puede comunicarse con la Administración del Seguro Social al 1-800-772-1213. Se responde a preguntas específicas de 7 a.m. a 7 p.m. de lunes a viernes. También puede obtener información por medio del servicio telefónico automatizado las 24 horas del día.